I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO Nº 973.

CHIGUAYANTE 24 MAY 2017

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley Nº 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Autorícese a SOCIEDAD DE PROFESIONALES TECNOLOGOS MEDICOS S.P.A., RUT. Nº 76.228.307-7, TRANSFERIR PATENTE COMERCIAL, ROL Nº 2-211719, en la dirección de AVDA. BERNARDO O'HIGGINS N° 2406 LOCAL 1, CHIGUAYANTE, a su nombre, perteneciente anteriormente a SOCIEDAD PROFESIONALES TECNOLOGOS MEDICOS LTDA., RUT. Nº 76.228.307-7.
2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales. .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

GONZALO DIAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

JARV/GDR/SSV/mpr.
Distribución:
- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales
- Archivo

DIRECCIÓN JURÍDICA